



SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD

[supersalud.gob.cl](http://supersalud.gob.cl)

## Documento de Trabajo

# Análisis de Licencias Médicas y Gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral en el Sistema Isapres Año 2015

Departamento de Estudios y Desarrollo

Fecha de Presentación: 30 de Junio de 2016

*Fecha de Publicación: 05 de Septiembre de 2016*

## Tabla de Contenidos

1.	Introducción .....	3
2.	Evolución del Gasto en SIL .....	4
2.1	Gasto en SIL de cargo de las Isapres .....	5
2.2	Gasto en SIL de cargo del FUPF .....	7
3.	Licencias Médicas Tramitadas en Isapres .....	9
3.1	Intensidad de Uso de Licencias Médicas .....	9
3.2	Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Días Solicitados.....	11
3.3	Indicadores de Días Rechazados, Reducidos y Reclamos de Licencias en Isapres Abiertas .....	11
3.4	Licencias Reclamadas .....	12
3.5	Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Grupo Diagnóstico.....	13
3.6	Gasto en SIL según Grupo Diagnóstico.....	15
3.7	Licencias de Cargo FUPF según Grupo Diagnóstico .....	16
3.8	Distribución de las Licencias por Hijo Menor según Sexo .....	18
4.	Principales Conclusiones.....	19
5.	Anexos .....	21

## Resumen

*El estudio muestra la evolución del gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral de cargo de los seguros previsionales de salud y del Fondo de Prestaciones Familiares. Indaga sobre el gasto en Subsidios por Enfermedad Común y Medicina Curativa, Maternal y por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de Un Año. Explica los factores que determinan el aumento del gasto en estos subsidios y adicionalmente, da a conocer el conjunto de enfermedades que originan las licencias médicas, tasa de uso y distribución por sexo<sup>1</sup>.*

## 1. Introducción

Los trabajadores afiliados a un seguro de salud obligatorio pueden hacer uso de una licencia médica por incapacidad parcial o total. Cumpliendo ciertos requisitos pueden tener derecho a una prestación pecuniaria (S.I.L.), que sustituye la remuneración y les permite además, continuar con sus cotizaciones para el fondo de pensiones y para su mismo seguro de salud. La legislación vigente incorpora distintos tipos de subsidios que son: por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo, por Prórroga de Medicina Preventiva, por Reposo Maternal (Pre y Postnatal), por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de un Año, por Accidente del Trabajo o de Trayecto y por Enfermedad Profesional.

El Subsidio por Incapacidad Laboral se diferencia según la forma de financiamiento y las causas que lo originan. La cotización obligatoria del trabajador para el Régimen de Prestaciones de Salud financia los subsidios que se originan a partir de licencias por enfermedad común o curativa, por patología del embarazo y prórrogas de pre y post natal. El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de cesantía, constituido por aportes fiscales financia los subsidios originados por reposo Maternal Pre y Postnatal y por Enfermedad Grave por Hijo (a) Menor de Un Año (EGHM).

Es importante considerar que la cotización obligatoria de salud financia tanto las prestaciones de salud como los SIL asociados a licencias médicas por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo y por Prórroga de Medicina Preventiva. En consecuencia, ambos usos de los recursos (prestaciones de salud y SIL) utilizan la misma fuente (cotización), lo que mantiene una tensión permanente en materia de financiamiento, ya que el crecimiento del gasto en SIL es muy superior al crecimiento del gasto en prestaciones de salud.

Por otro lado, el subsidio que resulta de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales se financia con cargo al seguro obligatorio de la Ley N° 16.744, el cual es de responsabilidad del empleador.

Para los efectos de este análisis, se entenderá como Licencias Curativas, aquellas licencias que se producen por enfermedad común o curativa y por patología del embarazo, como Licencias Maternales, aquellas que son originadas por reposo Maternal Pre y Postnatal, por Licencias por EGHM, aquellas licencias originadas por la Enfermedad Grave por Hijo(a)

---

<sup>1</sup> El estudio basa el análisis en los datos de la Superintendencia de Salud sobre licencias médicas y de licencias reclamadas, reconsideraciones o reliquidaciones que realizan las Isapres. Los campos registrados en la base de datos de la Superintendencia en su mayoría son los mismos que señala el Formulario Único de Licencias Médicas, lo que permite desarrollar análisis complementarios.

Para la clasificación de los diagnósticos que originan las licencias se ha utilizado el Código Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE 10).

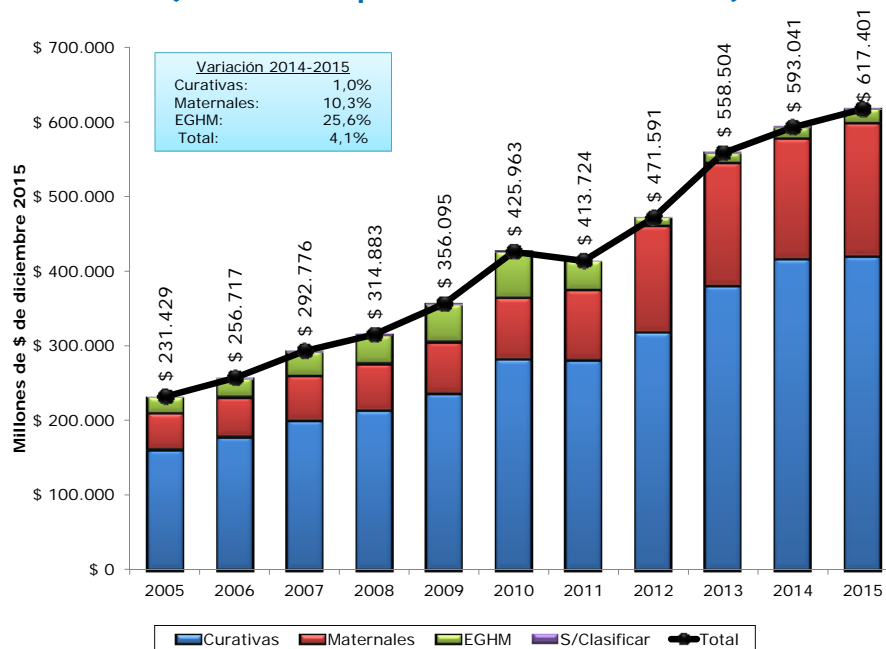
Menor de Un Año y como Sin Clasificar, aquellas que por error de registro no corresponden a ninguna de las clasificaciones anteriores<sup>2</sup>.

Este documento desarrolla la investigación principalmente en el contexto de licencias médicas que dan origen al Subsidio por Licencias Curativas, Maternales y por EGHM.

## 2. Evolución del Gasto en SIL

El gasto en SIL ha crecido significativamente durante los últimos diez años, en el Sistema Isapre. El año 2015, este sector destinó \$617.401 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, cifra que representa un incremento de un 166,8% real, al compararlo con el año 2005 y equivalente a un crecimiento promedio anual de un 10,5%.

**Gráfico 1**  
**Gasto en SIL según Tipo de Licencia**  
**(Millones de pesos de diciembre 2015)**



Fuente: Superintendencia de Salud

El gasto en Licencias Curativas<sup>3</sup> pasó de \$161.232 millones en 2005 a \$420.102 millones en 2015, registrando una variación de un 160,6% real, con un promedio anual de 10,2%, en tanto, el gasto por Licencias Maternales varió de \$48.554 millones a \$178.430 millones con un crecimiento de 267,5% real en el mismo período (promedio anual de 14,6%). Finalmente, el gasto en Licencias por EGHM pasó de \$21.510 millones en 2005 a \$18.596 millones en 2015, experimentando una disminución de un 13,5% real<sup>4</sup>, con un 7,5% de promedio anual (ver Anexos 1 al 3).

Con respecto al año 2014, se observa un aumento en el total del gasto de un 4,1% real, marcado principalmente por el alza correspondiente a las Licencias por EGHM, que registra

<sup>2</sup> Se incluyen LM por Accidentes del trabajo, Enfermedad profesional y Prórroga de medicina preventiva.

<sup>3</sup> Incluye las licencias reclamadas a la COMPIN y a las propias Isapres que han sido falladas a favor del afiliado.

<sup>4</sup> Estas variaciones están originadas principalmente por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras.

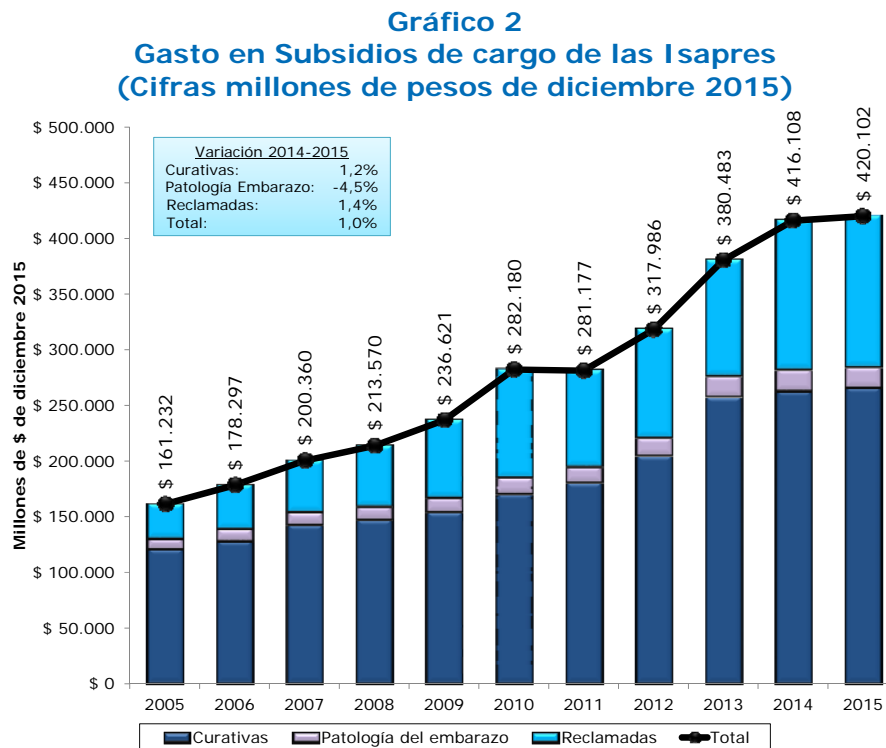
un incremento de un 25,6% real y al aumento en el gasto de las Licencias Maternales de un 10,3% real. Cabe hacer presente, que el gasto originado por estos dos tipos de Licencias no es de cargo de las Isapres.

En el año 2005 el gasto SIL por Licencias Curativas representaba un 69,7% versus el 68% en el año 2015. El subsidio originado en las Licencias Maternales en tanto, varía desde un 21% hasta un 28,9%, en el mismo período y el SIL por EGHM lo hace desde un 9,3% a un 3% (ver Anexos 1 al 3).

Cabe hacer presente, que en el análisis de la evolución del gasto no se ha considerado un ajuste por variación de cartera afecta a LM, factor que si se incorpora en el próximo punto.

## 2.1 Gasto en SIL de cargo de las Isapres

Las licencias de cargo de la Isapre incluyen las Licencias Curativas, las Licencias por Patologías del Embarazo y las Licencias Reclamadas tanto a la COMPIN como a las propias Isapres y que han sido falladas en favor del afiliado<sup>5</sup>. Son estas Licencias las que representan un costo para las Isapres, a diferencia de las Maternales y por EGHM que son de cargo fiscal.



Al interior de este conjunto, se observa que el gasto en SIL atribuible a Licencias Reclamadas es el que más crece en el período, 340,2% real, con un aumento promedio anual de un 16,9%. El aumento se explica por el crecimiento de un 237,3% de las licencias

<sup>5</sup> Las licencias reclamadas se incluyen en el gasto de cargo Isapre, dado que en su mayoría corresponden a licencias curativas. En el año 2015 las licencias reducidas y rechazadas pertenecientes a este grupo y que potencialmente podrían ser motivo de reclamos, representan el 90,1% del total de licencias reducidas y rechazadas, el 9,9% restante corresponde a Licencias Maternales y por EGHM.

que son reclamadas por los afiliados (13,3% promedio anual), de las cuales el 86% como promedio en el período 2005-2015 son falladas a favor de los reclamantes.

En tanto, el subsidio por licencias por enfermedad común (curativas) muestra un aumento de un 119,8% real en el período 2005-2015, con un 8,4% promedio anual.

En términos proporcionales, en el año 2015 el gasto en licencias por enfermedad común (curativas) representan el 63,2% del total (75% el 2005), seguidos por las licencias reclamadas con un 32,3% (19,1% en 2005) y finalmente por el gasto en licencias por patologías del embarazo con el 4,4% restante (5,9% en 2005).

Al indagar sobre las causas que originan el aumento del gasto, se aprecia que la relación Gasto SIL por cotizante, aumenta un 76,7% real en el período en estudio, con un promedio anual de 6,1%. Esta relación está compuesta por dos elementos, siendo el primero de ellos el efecto precio (salario), representado por el gasto en SIL por día pagado y el segundo, el efecto cantidad representado por el número de días pagados por cotizante.

**Tabla N°1**  
**Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2015)**

Variables	2005	2007	2009	2011	2013	2014	2015	Variaciones		
								2005-2015	Promedio	2014-2015
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2015)	\$ 161.232	\$ 200.360	\$ 236.621	\$ 281.177	\$ 380.483	\$ 416.108	\$ 420.102	160,6%	10,2%	1,0%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2015)	\$ 146.639	\$ 170.280	\$ 193.546	\$ 214.866	\$ 256.348	\$ 267.638	\$ 259.129	76,7%	6,1%	-3,2%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2015)	\$ 27.318	\$ 26.548	\$ 28.033	\$ 31.837	\$ 35.165	\$ 34.579	\$ 34.125	24,9%	2,4%	-1,3%
Días pagados por cotizante	5,4	6,4	6,9	6,7	7,3	7,7	7,6	41,5%	3,6%	-1,9%
Cotizantes activos (miles)	1.100	1.177	1.223	1.309	1.484	1.555	1.621	47,4%	4,0%	4,3%

*Fuente: Superintendencia de Salud.*

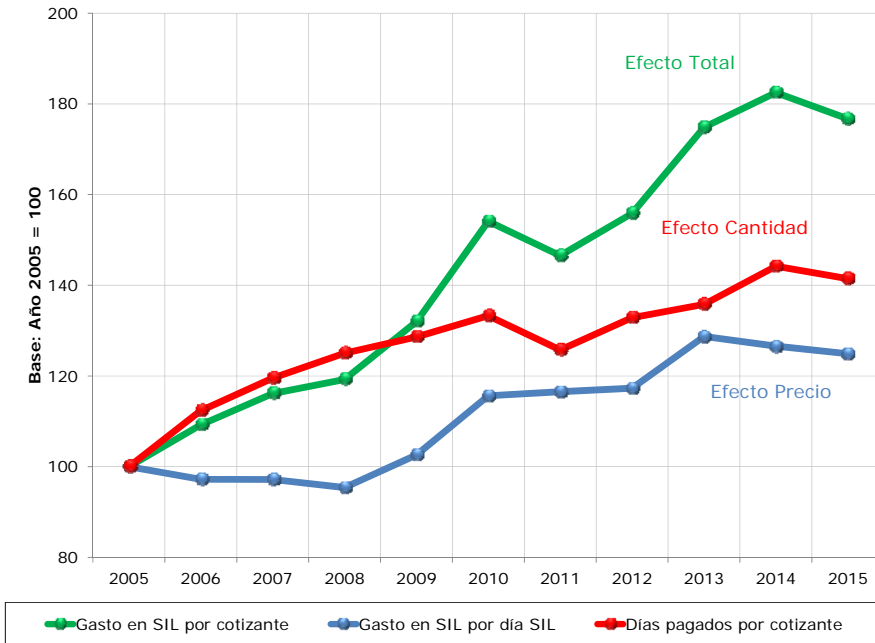
Para el período 2005-2015, se tiene que el efecto precio (salario), aumenta en un 24,9%, (2,4% promedio anual), lo que se explica principalmente por un incremento de la Renta Imponible promedio mensual<sup>6</sup> de un 36,4% (3,2% promedio anual).

Sin embargo, el efecto cantidad muestra un crecimiento de un 41,5% (3,6% promedio anual) y es el que estaría incidiendo mayormente en el aumento del gasto. En el mismo período, el número de días pagados aumentó un 108,6% (7,7% promedio anual) y los cotizantes crecieron un 47,4% (4% promedio anual) (ver Anexo 2).

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, el incremento sostenido que muestra el gasto SIL por cotizante desde 2005, con excepción de los años 2011 y 2015, es consecuencia de los días pagados por cotizante (efecto cantidad), especialmente en el período 2005-2010.

<sup>6</sup> Cabe señalar, que a partir del año 2010 el tope de renta imponible han aumentado sostenidamente (desde 60 UF en el año 2009 a 73,2 UF en el año 2015), lo que provoca también un mayor costo en las Isapres.

**Gráfico 3**  
**Variables que Impactan sobre el Gasto real en SIL de cargo Isapre por Cotizante**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

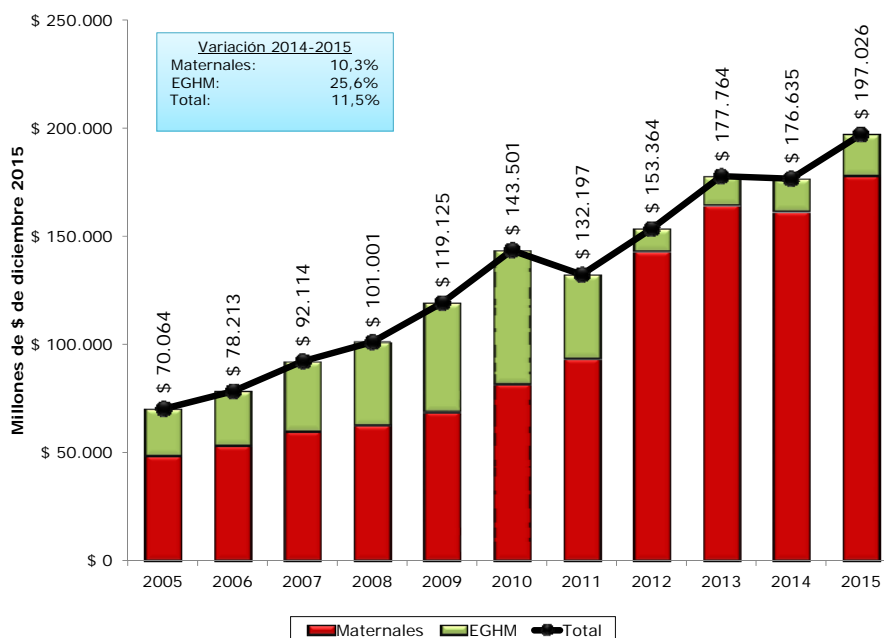
## 2.2 Gasto en SIL de cargo del FUPF

El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Seguro de Cesantía (F.U.P.F.) es un fondo conformado con aportes fiscales destinado a financiar los subsidios originados por Licencias Maternales y por EGHM, en consecuencia, no representa un gasto para las Isapres ya que sólo pagan el subsidio con cargo a recursos fiscales. Por ambos conceptos, el Sistema Isapre pagó en el año 2015, un total de \$197.026 millones, lo que representa un crecimiento real respecto a 2005 de un 181,2% equivalente a un alza promedio anual de 11,2%.

Cabe hacer presente, que el 17 de octubre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.545, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras disposiciones. Esta modificación legal, produce un significativo impacto en la participación del gasto que tienen las Licencias Maternales y las Licencias por EGHM.

El año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 42,9%, situación muy distinta a lo observado en el año 2015, donde las primeras llegan al 90,6% del gasto y las segundas al 9,4%.

**Gráfico 4**  
**Gasto en Subsidios de cargo del FUPF**  
**(Cifras millones de pesos de diciembre 2015)**



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Salud.

El SIL atribuible a Licencias Maternales creció un 117,7% real entre el 2010-2015 (18,1% promedio anual), explicado principalmente por el incremento en el número de licencias autorizadas (80,5%) y en el número de días pagados (100%). En tanto, el subsidio por EGHM refleja una caída en el gasto de un 69,8% real en el mismo período (-8,6% promedio anual), que obedece a una disminución de un 59,3% de la licencias autorizadas y de un 74,3% en el número de días pagados.

**Tabla N°2**  
**Gasto de las Isapres en Subsidios de cargo del FUPF**  
**(Cifras en pesos de diciembre de 2015)**

Variables	2005	2007	2009	2011	2013	2014	2015	Variaciones		
								2005-2015	Promedio	2014- 2015
<b>Licencias Maternales</b>										
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2015)	\$ 48.554	\$ 60.035	\$ 69.036	\$ 93.712	\$ 164.714	\$ 161.825	\$ 178.430	267,5%	14,6%	10,3%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2015)	\$ 163.519	\$ 188.675	\$ 211.307	\$ 269.589	\$ 419.103	\$ 387.149	\$ 407.487	149,2%	10,2%	5,3%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2015)	\$ 24.430	\$ 25.860	\$ 26.874	\$ 31.574	\$ 34.814	\$ 34.822	\$ 34.202	40,0%	3,6%	-1,8%
Días pagados por cotizante	6,7	7,3	7,9	8,5	12,0	11,1	11,9	78,0%	6,5%	7,2%
<b>Licencias por EGHM</b>										
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2015)	\$ 21.510	\$ 32.079	\$ 50.089	\$ 38.485	\$ 13.050	\$ 14.810	\$ 18.596	-13,5%	7,5%	25,6%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2015)	\$ 72.441	\$ 100.815	\$ 153.312	\$ 110.715	\$ 33.204	\$ 35.431	\$ 42.467	-41,4%	3,6%	19,9%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2015)	\$ 22.443	\$ 23.222	\$ 25.112	\$ 30.962	\$ 36.411	\$ 36.440	\$ 35.059	56,2%	4,8%	-3,8%
Días pagados por cotizante	3,2	4,3	6,1	3,6	0,9	1,0	1,2	-62,5%	-1,0%	24,6%
<b>Licencias de cargo FUPF</b>										
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2015)	\$ 70.064	\$ 92.114	\$ 119.125	\$ 132.197	\$ 177.764	\$ 176.635	\$ 197.026	181,2%	11,2%	11,5%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2015)	\$ 235.960	\$ 289.490	\$ 364.619	\$ 380.303	\$ 452.307	\$ 422.581	\$ 449.954	90,7%	7,1%	6,5%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2015)	\$ 23.784	\$ 24.876	\$ 26.104	\$ 31.393	\$ 34.926	\$ 34.952	\$ 34.281	44,1%	3,9%	-1,9%
Días pagados por cotizante	9,9	11,6	14,0	12,1	13,0	12,1	13,1	32,3%	3,1%	8,6%
Cotizantes activos (miles) (*)	296.933	318.192	326.711	347.610	393.015	417.991	437.879	47,5%	4,0%	4,8%

(\*) Cotizantes mujeres dependientes e independientes entre 15 y 49 años.

Fuente: Superintendencia de Salud.

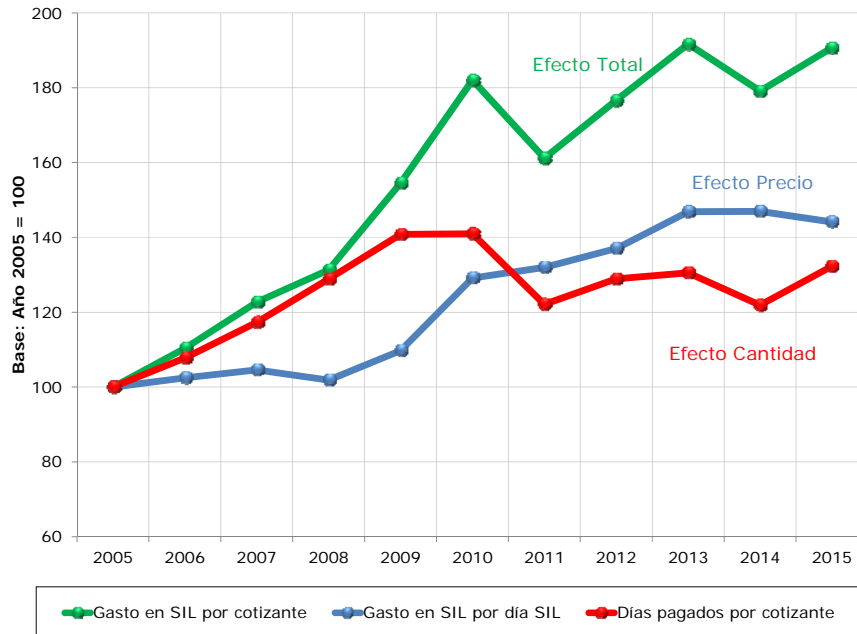
Al estudiar las causas que originan el incremento del gasto para el conjunto de licencias de cargo del FUPF, se observa que el Gasto SIL por cotizante aumenta un 90,7% real en el período 2005-2015, con un promedio anual de 7,1%, derivado principalmente por el crecimiento de esta relación en las LM maternales la que aumentó un 149,2% (10,2% promedio anual).



De los componentes principales de esta relación, el que se refiere al efecto precio (salario), que aumenta en un 44,1% (3,9% promedio anual), es el que incide determinadamente, explicado por aumentos en la renta imponible y alzas en los topes imponibles, ya que el efecto cantidad registra un crecimiento menor de 32,3% (3,1% promedio anual)

Como se observa en el siguiente gráfico, el incremento sostenido que muestra el gasto SIL por cotizante hasta el año 2010, es consecuencia del efecto cantidad, sin embargo, a partir del año 2011 es el efecto precio el que incide en el crecimiento.

**Gráfico 5**  
**Variables que Impactan sobre el Gasto real en SIL de cargo fiscal por Cotizante**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

Cabe destacar, que estos cambios han sido producto de una política pública para favorecer la estadía de la madre con su hijo(a) por un mayor tiempo, resguardar su salud y disminuir la ausencia de la madre por enfermedad de sus hijos menores de un año.

### 3. Licencias Médicas Tramitadas en Isapres

#### 3.1 Intensidad de Uso de Licencias Médicas

En el año 2015, el Sistema Isapres tramitó un total de 1.583.718 licencias médicas, 8,1% más que el año anterior. Del total de licencias un 85,1% son autorizadas (74,6% autorizadas sin modificación).

Las Licencias Curativas representan el 88,6%<sup>7</sup> de este total y al analizar los indicadores de intensidad de uso<sup>8</sup> de éstas (número de licencias tramitadas por cada 100 cotizantes), se observa que en el año 2015, la tasa promedio corresponde a 86,5, cifra superior en 2,6%

<sup>7</sup> Incluye licencias médicas por Enfermedad Común o Curativas y las Patologías del embarazo. Se entenderá por licencias tramitadas el documento emitido por el médico tratante y sobre el cual la Isapre resolvió.

<sup>8</sup> La tasa de uso se expresará como el número de licencias tramitadas por cada 100 cotizantes, como una medida de la cantidad promedio de licencias que solicitan los cotizantes al año.

respecto del 2014. Esto significa que en el último año, en promedio de cada 100 cotizantes, 86 de ellos presenta una licencia en el año<sup>9</sup>.

Por otra parte, el número de días otorgados por cada 100 cotizantes alcanza a 875,8 días en promedio, es decir, aproximadamente 8,8 días por cada cotizante<sup>10</sup>. La variación en relación al año 2014, es de un 3,7%.

El número de licencias curativas rechazadas por cada 100 cotizantes es de 12,5, cifra superior en un 21% a la del año 2014. Por otra parte, las licencias rechazadas como porcentaje del total de licencias tramitadas, crecen de un 13,4% a un 14,5%.

En el caso de las licencias maternas<sup>11</sup> la tasa de uso presenta un aumento de 6,6%, respecto al año anterior, alcanzando un indicador intensidad de uso de 19,5. En tanto, el número de licencias por EGHM, presenta un alza de 17,8%, a igual fecha, situándose en 16 (ver Anexo 4).

En la siguiente tabla se presenta la tasa de uso de Licencias Curativas tramitadas según sexo de los cotizantes. Se aprecia que para el año 2015, así como para todo el período señalado, esta tasa es mayor en las mujeres que en los hombres (132,1 v/s 62,2 licencias por cada 100 cotizantes). Con respecto al año anterior se observa un crecimiento en la tasa de uso de los hombres de 1,3% y en el de las mujeres de 3,4%.

**Tabla N° 3**  
**Tasa de Uso de Licencias Curativas por Sexo por cada 100 Cotizantes**

Sexo	2005	2007	2009	2011	2013	2014	2015	Variaciones		
								2005-2015	Promedio	2014-2015
Masculino	51,3	60,5	59,4	56,8	60,9	61,5	62,2	21,4%	2,1%	1,3%
Femenino	110,3	126,2	129,5	120,0	128,4	127,7	132,1	19,8%	1,9%	3,4%
Total	71,4	83,1	83,7	78,7	84,2	84,4	86,5	21,2%	2,0%	2,6%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En el gráfico siguiente, es posible observar la evolución de la tasa de uso y en términos generales ésta se ha movido desde 83,5 en 2005 a 97,7 en 2015 (con una tasa promedio de 93,6). En el período 2005-2015 la tasa ha aumentado un 17% con un promedio anual de 1,7%.

La tasa de uso correspondiente a las licencias curativas, se ha mantenido en torno a un 80,9 de promedio y ha aumentado un 21,2% en el mismo período, con un 2% promedio anual. Por su parte, la tasa correspondiente a licencias maternas ha experimentado un alza de 53,5%, con un 4,7% de promedio anual, registrando una tasa promedio de 15,6.

No obstante lo anterior, la tasa de uso de licencias por EGHM ha experimentado un notorio descenso en el período de un 48,4% (-1,6% promedio anual), registrando una tasa promedio de 29,8. Esta caída es a partir del año 2010 y coincide con el alza que se observa en la tasa de uso de las licencias maternas a partir de ese año, lo que estaría explicado por la entrada en vigencia de las nuevas normas legales sobre la extensión del reposo postnatal y el permiso postnatal parental, entre otras<sup>12</sup>.

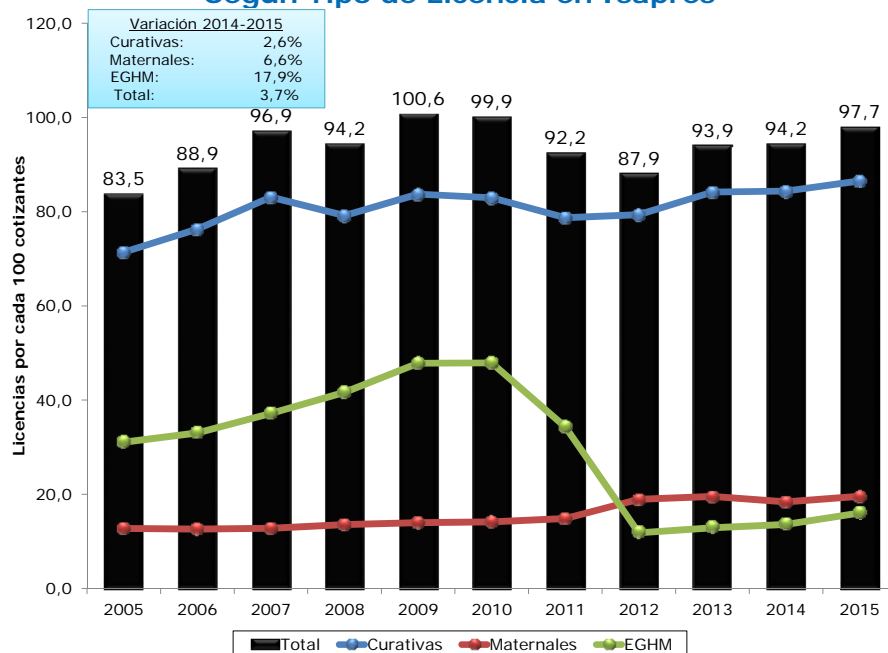
<sup>9</sup> Si se consideran las LM reclamadas que han sido acogidas o reconsideradas, la tasa aumentaría a 124,3 licencias.

<sup>10</sup> Los días otorgados corresponden a los días indicados por el médico que emite la licencia.

<sup>11</sup> Cabe recordar, que el 17 de octubre de 2011, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.545, que dispone de la extensión del reposo postnatal y otorga el permiso postnatal parental, entre otras medidas.

<sup>12</sup> Ley N°20.545, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011.

**Gráfico 6**  
**Tasa de Uso de Licencias Médicas Tramitadas cada 100 Cotizantes**  
**Según Tipo de Licencia en Isapres**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 3.2 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Días Solicitados

En el año 2015 las licencias médicas curativas de acuerdo a su duración, se concentran en un 59,5% en licencias menores o iguales a 10 días, vale decir, 0,6 puntos porcentuales menos que el año 2014, seguidas por las del grupo entre 11 y 15 días con un 20,7% y por las del grupo entre 16 y 30 días con un 19,7%, las que junto a las licencias de treinta días y más, son las que más han aumentado en relación al año anterior (12,8% y 62,7%, respectivamente), aunque estas últimas representan sólo el 0,2%.

**Tabla N°4**  
**Número de Licencias Curativas Tramitadas según Tramos de Duración**

Días solicitados	N° licencias		N° días promedio		Participación		Variación 2014-2015
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	
<= 3	365.026	406.928	2,3	2,3	27,8%	29,0%	11,5%
4-10	423.846	427.313	6,0	6,0	32,3%	30,5%	0,8%
11-15	276.282	290.013	13,6	13,6	21,1%	20,7%	5,0%
16-30	245.144	276.505	24,2	24,2	18,7%	19,7%	12,8%
> 30	1.360	2.213	46,7	44,2	0,1%	0,2%	62,7%
Total	1.311.658	1.402.972	10,0	10,1	100,0%	100,0%	7,0%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

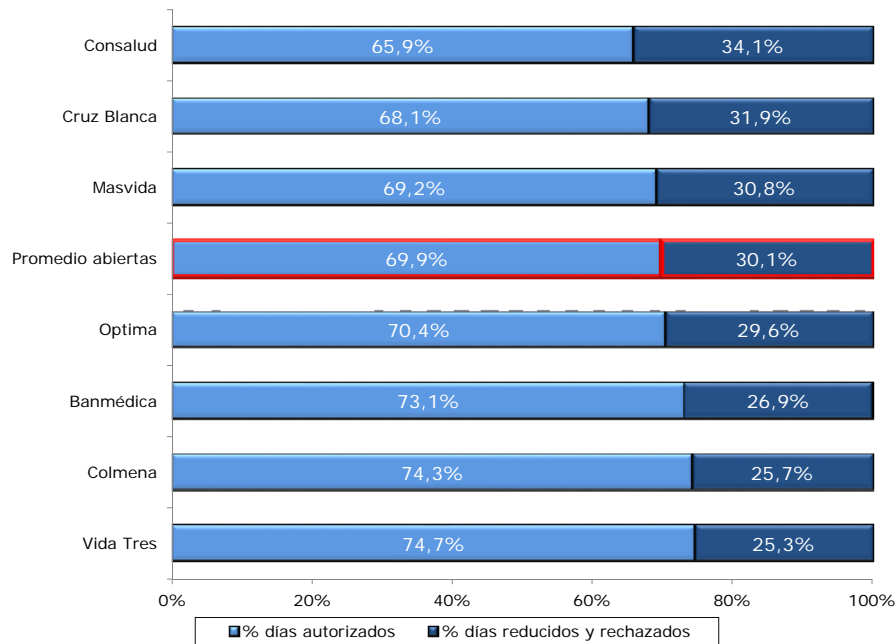
### 3.3 Indicadores de Días Rechazados, Reducidos y Reclamos de Licencias en Isapres Abiertas

Al analizar el comportamiento de las Isapres abiertas, respecto del número de días reducidos y rechazados, se aprecia para el año 2015 que este grupo de Isapres en promedio presenta

un 30,1% de días reducidos y rechazados, 2,7 puntos porcentuales más que el año anterior, destacando a la Isapre Consalud con el mayor porcentaje, 34,1%, seguido de Cruz Blanca con un 31,9% y Masvida con un 30,8%.

Por el contrario, Vida Tres, es la que presenta el menor porcentaje de días reducidos y rechazados con un 25,3%, seguida por Colmena con un 25,7%.

**Gráfico 7**  
**Porcentaje de Días Rechazados y Reducidos**  
**Isapres Abiertas (2015)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 3.4 Licencias Reclamadas

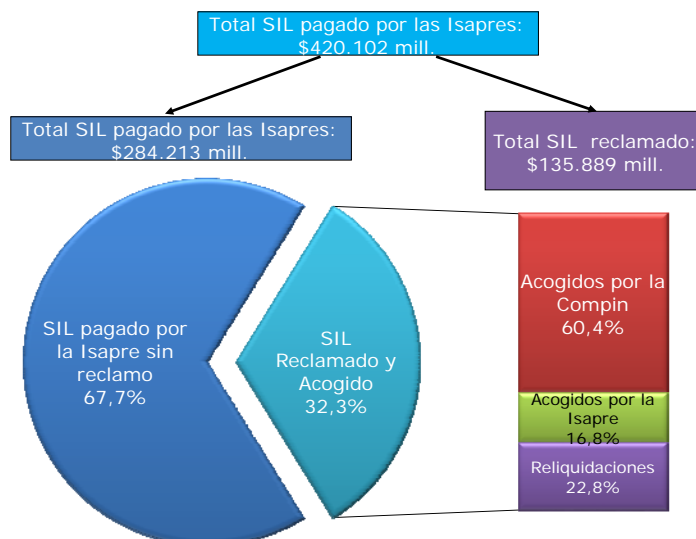
El Sistema Isapre rechaza y reduce en el 2015 un total de 401.074 licencias, las que se estiman podrían ser reclamadas a la COMPIN o a las propias Isapres. El 90,1% de ellas corresponde a licencias curativas que son de cargo directo de las Isapres.

Paralelamente, durante el año 2015, tanto las COMPIN como las propias Isapres fallaron sobre un total de 611.912 licencias que fueron reclamadas a estas entidades. En el 54,9% de los casos el reclamo fue acogido (53,7% totalmente y 1,2% parcialmente), en un 18,8% el reclamo fue rechazado y en el 26,4% restante está sin clasificar<sup>13</sup>.

Estos reclamos provocaron que las Isapres pagaran adicionalmente a las licencias tramitadas y autorizadas por ellas, \$135.889 millones originado por los fallos acogidos en favor del reclamante, elevando el monto total pagado por el Sistema Isapres a \$420.102 millones.

<sup>13</sup> En este porcentaje se incluyen casos que corresponden a reliquidaciones efectuadas en los montos de subsidios y/o aportes previsionales, producto de ajustes posteriores.

**Gráfico 8**  
**SIL Reclamados a la COMPIN y a las Propias Isapres**  
**Año 2015**



*Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.*

### 3.5 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Grupo Diagnóstico

Entre 1995 y 2005, los problemas de salud que originaban el mayor número de las licencias médicas, eran en primer lugar, enfermedades del sistema respiratorio, en segundo lugar, enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y en tercer lugar, trastornos mentales y del comportamiento. A partir del año 2006, los trastornos mentales pasan a ocupar el segundo lugar de importancia llegando inclusive en el año 2008 a ocupar el primer lugar, para volver a retomar este sitio en el último año.

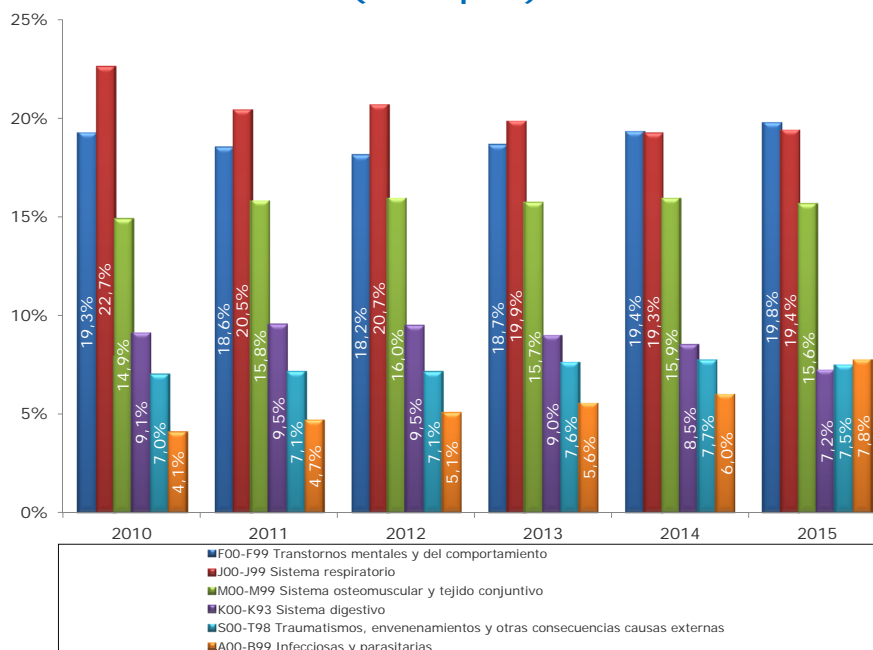
En el 2015 del total de licencias tramitadas (1.402.972), un 54,9% se concentra en estos tres grupos de enfermedades, siendo el principal el grupo relacionado con trastornos mentales y del comportamiento, las cuales representan un 19,8%, seguido muy de cerca por las enfermedades del sistema respiratorio (19,4%) y finalmente las originadas por enfermedades del sistema osteomuscular (15,6%).

Dentro de las enfermedades mentales, un 46,9% son producto de episodios depresivos, un 24,7% son por otros trastornos de ansiedad y un 19,7% por reacción al estrés grave y trastornos de adaptación.

A su vez, de las licencias por enfermedades del sistema respiratorio, un 24% se producen por bronquitis aguda, un 16,2% por rinofaringitis aguda o resfriado común y un 10,3% por amigdalitis aguda.

Por otra parte, en el grupo de enfermedades del sistema osteomuscular las licencias se generan mayoritariamente por dorsalgias, principalmente lumbagos (43,1%), seguido por otros trastornos de discos intervertebrales (7%) y por lesiones del hombro (6,5%).

**Gráfico 9**  
**Principales Grupos Diagnósticos en Licencias Curativas Tramitadas**  
**(En Isapres)**



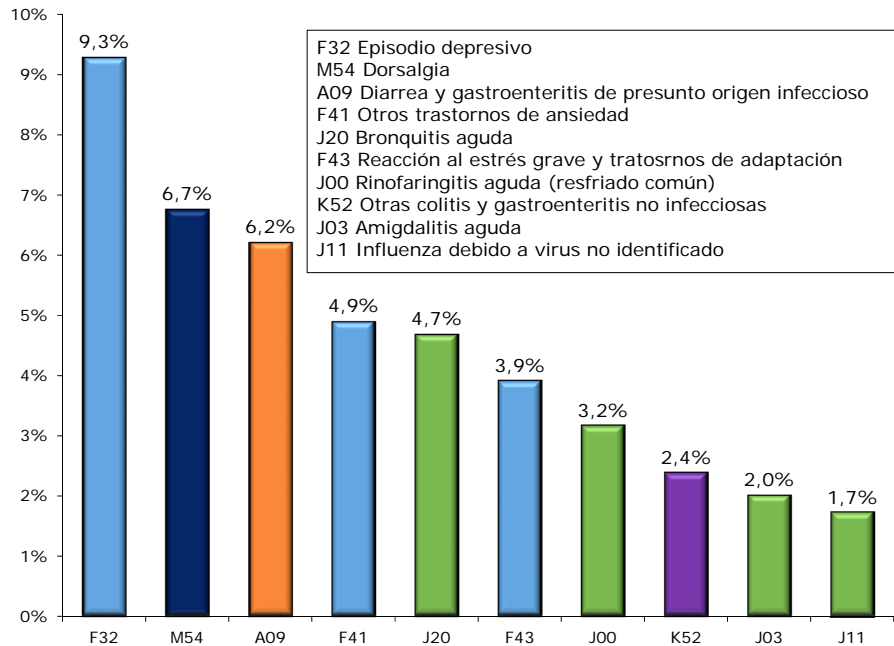
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

El gráfico anterior muestra los principales grupos diagnósticos, que concentran la mayor frecuencia de Licencias Curativas tramitadas en el periodo 2010-2015. Al comparar el año 2015 respecto al año anterior, se observa que el grupo que experimenta un mayor crecimiento es el de las licencias originadas por enfermedades infecciosas y parasitarias (38,1%), seguido por los trastornos mentales (9,4%) y por las enfermedades del sistema respiratorio (7,8%).

Finalmente, al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2015 que concentran el 44,9% de las licencias tramitadas, se tiene que en primer lugar se posicionan las Licencias por Episodio depresivo con un 9,3%, seguido por las Dorsalgias con un 6,7%, por Diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con un 6,2%, por las otorgadas por Otros trastornos de la ansiedad con un 4,9% y por la Bronquitis aguda con un 4,7%.

De estos 10 diagnósticos, 3 son del grupo de enfermedades mentales (18,1%) y 4 del grupo de enfermedades respiratorias (11,5%).

**Gráfico 10**  
**Diagnósticos más Frecuentes en Licencias Curativas Tramitadas (En Isapres)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 3.6 Gasto en SIL según Grupo Diagnóstico

El gasto total por subsidio de cargo de las Isapres ascendió a \$420.102 millones en 2015. Para analizar el gasto por grupo de diagnóstico, se excluyeron las licencias reclamadas a la COMPIN, reliquidaciones y reconsideraciones efectuadas por las Isapres (\$135.889 millones en total), quedando para este análisis un gasto de \$284.213 millones.

**Tabla N°5**  
**Gasto por Licencias Curativas según Grupo Diagnóstico**  
**(Cifras en millones de pesos de diciembre de 2015)**

Grupos Diagnósticos		2014		2015		Variación	
		\$	%	\$	%	\$	%
F00-F99	Trastornos mentales y del comportamiento	\$ 60.827	21,6%	\$ 59.527	20,9%	-\$ 1.301	-2,1%
M00-M99	Sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	\$ 51.422	18,2%	\$ 51.736	18,2%	\$ 314	0,6%
S00-T98	Traumatismos y envenenamientos	\$ 39.082	13,9%	\$ 40.339	14,2%	\$ 1.257	3,2%
C00-D48	Tumores (neoplasias)	\$ 26.778	9,5%	\$ 27.360	9,6%	\$ 582	2,2%
O00-O99	Embarazo, parto y puerperio	\$ 18.346	6,5%	\$ 17.311	6,1%	-\$ 1.035	-5,6%
J00-J99	Sistema respiratorio	\$ 15.583	5,5%	\$ 15.683	5,5%	\$ 100	0,6%
K00-K93	Sistema digestivo	\$ 15.520	5,5%	\$ 15.323	5,4%	-\$ 197	-1,3%
Subtotal		\$ 227.560	80,7%	\$ 227.279	80,0%	-\$ 281	-0,1%
Otras		\$ 54.484	19,3%	\$ 56.935	20,0%	\$ 2.451	4,5%
Total		\$ 282.044	100,0%	\$ 284.213	100,0%	\$ 2.169	0,8%

Fuente: Superintendencia de Salud.

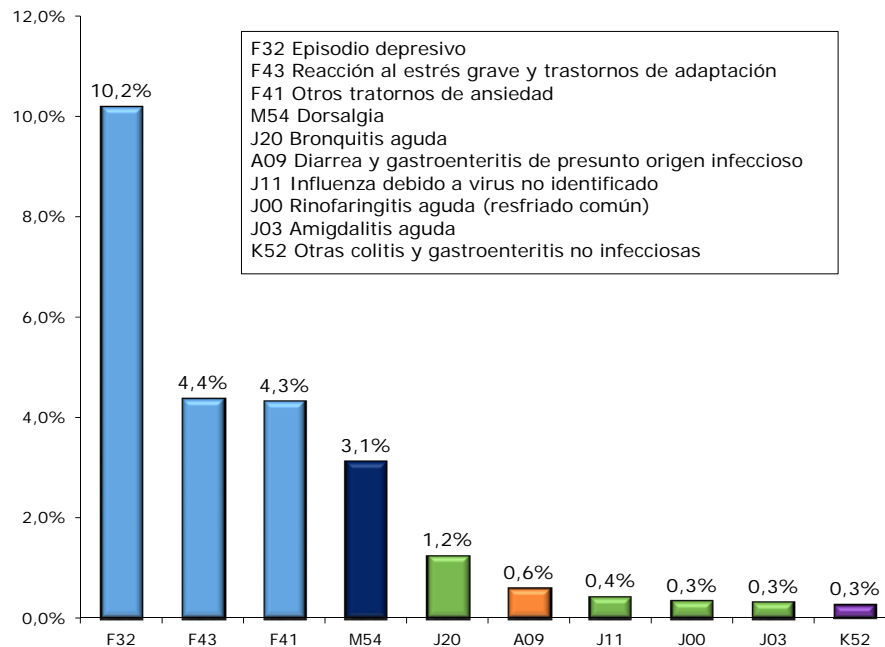
Con respecto al año 2014, los subsidios pagados por traumatismos y envenenamientos y por tumores (neoplasias), presentan los mayores incrementos reales con un 3,2% y un 2,2%, respectivamente.

Por otra parte, se observan disminuciones en el gasto por SIL en los grupos de diagnóstico por embarazo, parto y puerperio (-5,6%), trastornos mentales (-2,1%) y sistema digestivo (-1,3%).

Al hacer el análisis por los 10 diagnósticos más frecuentes, se observa que el gasto más elevado lo tienen las LM por Episodios depresivos con un 10,2%, seguidos por la Reacción al estrés grave con un 4,4%, por Otros trastornos de la ansiedad con un 4,3% y por las Dorsalgias con un 3,1%.

De estos 10 diagnósticos, los 3 que son del grupo de enfermedades mentales concentran el 18,9% del gasto y los 4 que son del grupo de enfermedades respiratorias, el 2,3%.

**Gráfico 11**  
**Gasto SIL de Diagnósticos más Frecuentes en Licencias Curativas (En Isapres)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

### 3.7 Licencias de Cargo FUPF según Grupo Diagnóstico

Para estos efectos sólo se analizan las correspondientes a las Licencias por EGHM. En el año 2015 el Sistema Isapres tramita un total de 70.155 licencias por este concepto, un 23,5% más que las registradas en el año anterior. De este total, se observa que el 47,6% corresponden a enfermedades del sistema respiratorio, un 11,6% a enfermedades del sistema digestivo y un 8,6% a ciertas afecciones originadas en el período perinatal, entre otros diagnósticos.

De las enfermedades del sistema respiratorio, un 43% se producen por bronquitis aguda, un 18% por bronquitis por virus sincicial y un 12,3% a otras afecciones pulmonares obstructivas. A su vez, de las licencias por enfermedades del sistema digestivo, un 58,9% son por reflujo gastroesofágico<sup>14</sup>, un 31,5% por otras colitis y gastroenteritis no infecciosas y un 3% por otros trastornos funcionales del intestino.

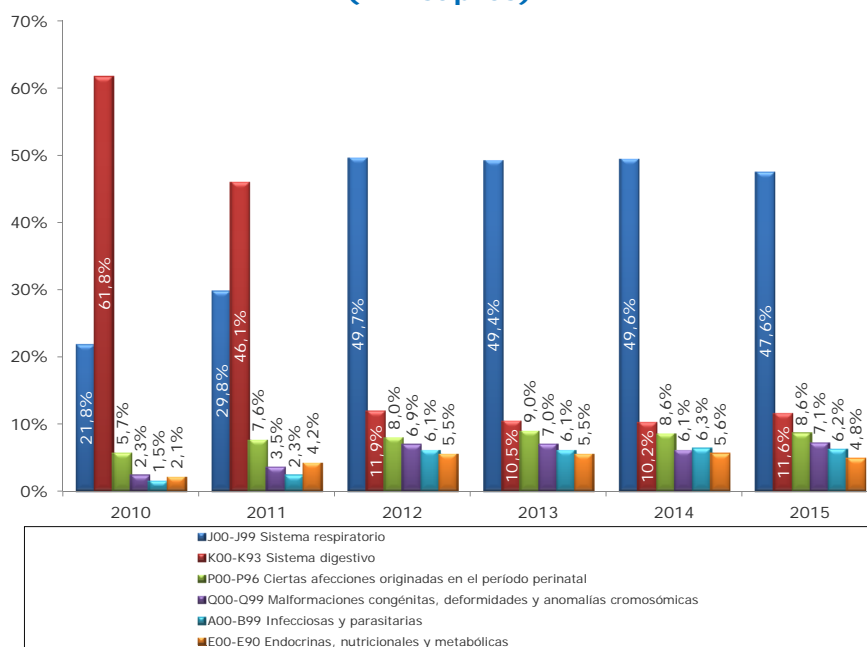
<sup>14</sup> La entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras, ha provocado una baja significativa con respecto al año 2011 en las LM de este grupo diagnóstico y sobre en esta patología, al caer 90,9%, pasando de 52.456 a 4.786 licencias tramitadas en 2015, aunque sigue siendo la principal causa, lo que mostraría lo acertado de incorporar esta política pública.



Por último, en el grupo de prematuridad las licencias se generan mayoritariamente por problemas de la ingestión de alimentos del recién nacido, con un 27,7% seguido por trastornos relacionados con duración corta de gestación y bajo peso al nacer con un 27,1%, y por trastornos del tono muscular del recién nacido en un 20,4%.

Dentro de los 6 grupos diagnósticos que concentran la mayor frecuencia de Licencias por EGHM tramitadas en el año 2015, el que experimenta un mayor crecimiento respecto al año anterior, es el grupo de licencias originadas por Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (44,6%), seguido por enfermedades del sistema digestivo (39,6%), por las derivadas por Ciertas afecciones originadas en el período perinatal (24,1%) y por las enfermedades Infecciosas y parasitarias (21,1%).

**Gráfico 12**  
**Licencias Médicas por EGHM según Causa que las Originan**  
**(En Isapres)**



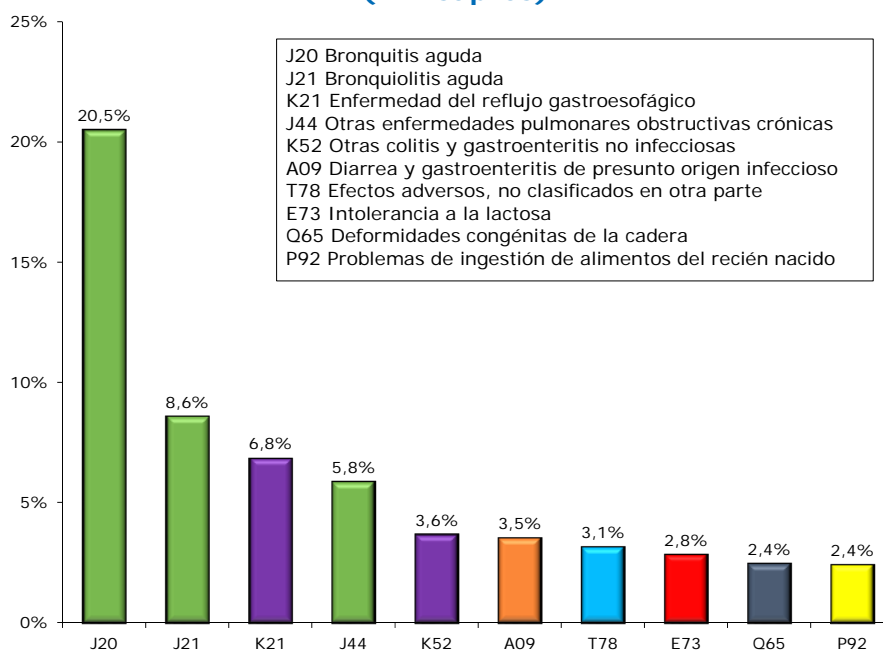
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En relación al gasto en SIL que originan las licencias por EGHM y que en el año 2015 alcanza a \$18.596 millones, se observa que las que corresponden a enfermedades del sistema respiratorio participan en un 32,8% del gasto, seguido por las relacionadas con prematuridad (13,8%) y las enfermedades por malformaciones congénitas (11,5%).

Al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2015 que concentran el 59,6% de las licencias tramitadas, se tiene en primer lugar a las Licencias por Bronquitis aguda con un 20,5%, seguido por las Bronquiolitis agudas con un 8,6%, por Enfermedades del reflujo gastroesofágico con un 6,8% y por Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas con un 5,8%.

De estos 10 diagnósticos, 3 son del grupo de enfermedades del sistema respiratorio (34,9%) y 2 del grupo de enfermedades del sistema digestivo (10,5%).

**Gráfico 13**  
**Diagnósticos más Frecuentes en Licencias por EGHM Tramitadas (En Isapres)**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

Finalmente, cabe señalar que en el año 2015 las Isapres autorizan el 90,3% de las licencias por EGHM y el 98,4% de las Licencias Maternales, ambas de cargo del F.U.P.F.

### 3.8 Distribución de las Licencias por EGHM según Sexo

Para estudiar y monitorear la brecha existente entre la mujer y el hombre respecto al cuidado del hijo menor enfermo, a través del uso de licencia médica por este concepto, es conveniente describir la situación actual para establecer una línea basal que a posterior nos permita medir este cambio.

La información del año 2015 sobre licencias por EGHM, indica que un 99,6% de éstas son usadas por mujeres y apenas un 0,4% son emitidas a hombres. Cabe destacar, que la entrada en vigencia de la Ley N°20.545, aunque provoca un cambio en la solicitud de este tipo licencias en los dos últimos años, esta participación sigue siendo irrelevante, no obstante, igual ha tenido algún efecto en la disminución en el número de licencias.

**Tabla N°6**  
**Uso de Licencias por EGHM según Sexo en Isapres**

Sexo	Resolución	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Femenino	Autorizada	81.629	88.245	108.100	125.011	145.847	150.378	97.364	36.097	43.675	49.170	60.086
	Ampliada	4	1		3	4	2	5	1		1	
	Reducida	3.451	3.489	4.352	4.765	5.469	5.284	4.808	2.033	2.109	2.375	3.051
	Rechazada	7.106	7.381	5.749	5.890	4.754	4.160	16.927	5.170	4.703	5.043	6.724
	<b>Total</b>	<b>92.190</b>	<b>99.116</b>	<b>118.201</b>	<b>135.669</b>	<b>156.074</b>	<b>159.824</b>	<b>119.104</b>	<b>43.301</b>	<b>50.487</b>	<b>56.589</b>	<b>69.861</b>
	Participación	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%
Masculino	Autorizada	44	69	76	73	138	102	101	113	139	133	200
	Ampliada											
	Reducida	5	6	5	4	10	5	2	2	7	2	7
	Rechazada	14	17	26	24	38	39	40	55	51	87	87
	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>92</b>	<b>107</b>	<b>101</b>	<b>186</b>	<b>146</b>	<b>143</b>	<b>170</b>	<b>197</b>	<b>222</b>	<b>294</b>
	Participación	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
<b>Total</b>		<b>92.253</b>	<b>99.208</b>	<b>118.308</b>	<b>135.770</b>	<b>156.260</b>	<b>159.970</b>	<b>119.247</b>	<b>43.471</b>	<b>50.684</b>	<b>56.811</b>	<b>70.155</b>

Fuente: Superintendencia de Salud

## 4. Principales Conclusiones

Del análisis de la información, es posible destacar lo siguiente:

- En el año 2015 el Sistema Isapre destinó \$617.401 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, incluidos tanto los originados por Licencias Curativas, Maternales por EGHM<sup>15</sup>, como los derivados por los reclamos a la COMPIN y a las propias Isapres. Al comparar este gasto con el año anterior se observa un incremento real de un 4,1% y con respecto al año 2005, un crecimiento de un 166,8% real, equivalente a un alza promedio anual de 10,5%.
- Al analizar por tipo de licencia, se observa que la proporción del subsidio por Licencias Maternales y por EGHM en el año 2015, representa un 31,9% del gasto total en SIL, superior al 30,3% que registraba en 2005.
- A su vez, al analizar el comportamiento del gasto en SIL por tipo de licencia entre el período 2005-2015, destaca el crecimiento significativo de los subsidios en Licencias Maternales el que aumenta en un 267,5% real (con un promedio anual de 14,6%), alcanzando los \$178.430 millones el año 2015, mientras que los subsidios por EGHM caen un 13,5% real, bajando a \$18.596 millones el mismo año.
- Estas variaciones se gestan principalmente en los cuatro últimos años, producto de los nuevos beneficios legales que favorecen a las trabajadoras producto de la entrada en vigencia el último trimestre del año 2011 de la Ley N°20.545, que dispone la extensión del reposo postnatal y otorga el permiso postnatal parental, entre otras medidas.
- El gasto en SIL de cargo de las Isapres (Licencias Curativas + Licencias Reclamadas), entre 2005 y 2015, crece un 160,6% real, a un promedio anual de 10,2%, registrando un gasto de \$420.102 millones el año 2015.
- Este incremento del gasto es consecuencia del crecimiento del gasto en subsidio por cotizante (76,7%) y en este aumento incide en mayor relevancia el efecto cantidad (número de días pagados por cotizante) con un aumento de 41,5%, mientras que el efecto precio (costo por día de subsidio) que tiene que ver con los salarios de los trabajadores, presenta un incremento real de 24,9%, en el mismo período.
- Respecto al gasto en SIL de cargo del FUPF (recursos fiscales), el año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 42,9%, situación muy distinta a lo observado en el año 2015, donde las primeras llegan al 90,6% del gasto y las segundas al 9,4%.
- El incremento sostenido que muestra el gasto SIL, con cargo al FUPF, por cotizante hasta el año 2010, está explicado mayormente por el efecto cantidad, sin embargo, a partir del año 2011 toma mayor relevancia el efecto precio.

---

<sup>15</sup> Cabe tener presente que Maternales y EGHM son financiados con recursos fiscales, aun cuando los pagan las Isapres.

- La tasa de uso correspondiente a las licencias curativas, se ha mantenido en torno a un 80,9 de promedio y ha aumentado un 21,2% en el mismo período, con un 2% promedio anual. Por su parte, la tasa correspondiente a licencias maternales ha experimentado un alza de 53,5%, con un 4,7% de promedio anual, registrando una tasa promedio de 15,6.
- La tasa de uso de licencias por EGHM ha experimentado un notorio descenso en el período de un 48,4% (-1,6% promedio anual), registrando una tasa promedio de 29,8. Esta caída es a partir del año 2010 y coincide con el alza que se observa en la tasa de uso de las licencias maternales a partir de ese año, lo que estaría explicado por la entrada en vigencia de las nuevas normas legales sobre la extensión del reposo postnatal y el permiso postnatal parental, entre otras.
- De acuerdo a los grupos diagnósticos, el 54,9% de las LM curativas (sin considerar las reclamadas), se concentran en licencias que se originan a partir de enfermedades por salud mental (19,8%), enfermedades del sistema respiratorio (19,4%) y enfermedades del sistema osteomuscular (15,6%).
- Respecto del gasto en SIL, el 20,9% del gasto en subsidios se concentra en licencias que se originan a partir de enfermedades por salud mental, el 18,2% en enfermedades osteomusculares y el 14,2% en traumatismos y envenenamientos, concentrando en estos grupos el 53,3% del gasto.
- De los 10 diagnósticos más frecuentes, se observa que el gasto más elevado lo tienen las LM por Episodios depresivos con un 10,2%, seguidos por la Reacción al estrés grave con un 4,4%, por Otros trastornos de la ansiedad con un 4,3% y por las Dorsalgias con un 3,1%.
- En la licencias por EGHM, el 67,8% de las LM se concentran en aquellas originadas por enfermedades del sistema respiratorio (47,6%), seguidas por enfermedades del sistema digestivo (11,6%) y por las relacionadas con la prematurez (8,6%). Cabe señalar, que las licencias por enfermedades del sistema digestivo de representar un 61,8% en el año 2010, caen a un 11,6% el año 2015.
- Para estas mismas licencias, el 32,8% del gasto en SIL corresponde a enfermedades del sistema respiratorio, el 13,8% a prematurez y el 11,5% a malformaciones congénitas.
- Al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2015 que concentran el 59,6% de las licencias tramitadas, se tiene en primer lugar a las Licencias por Bronquitis aguda con un 20,5%, seguido por las Bronquiolitis agudas con un 8,6%, por Enfermedades del reflujo gastroesofágico con un 6,8% y por Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas con un 5,8%.
- La información del año 2015 sobre licencias por EGHM, indica que un 99,6% de éstas son usadas por mujeres y apenas un 0,4% son emitidas a hombres. Cabe destacar, que la entrada en vigencia de la Ley N°20.545, aunque provoca un cambio en la solicitud de este tipo licencias en los dos últimos años, esta participación sigue siendo irrelevante.

## 5. Anexos

### Anexo 1 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL por tipo de Licencia 2005-2015

Variables	2005	2007	2009	2011	2013	2014	2015	Variaciones			
								2005-2015	Promedio	2014-2015	
LM Autorizadas	Curativas	867.515	1.064.716	1.132.135	1.168.320	1.385.015	1.565.075	1.696.633	95,6%	7,0%	8,4%
	Maternales	37.122	40.400	45.325	50.874	75.726	75.564	84.402	127,4%	8,9%	11,7%
	EGHM	85.133	112.533	151.468	102.280	45.930	51.681	63.344	-25,6%	2,4%	22,6%
	S/Clasificar	502	892	1.301	1.096	786	970	1.065	112,2%	10,7%	9,8%
	Total	990.272	1.218.541	1.330.229	1.322.570	1.507.457	1.693.290	1.845.444	86,4%	6,5%	9,0%
Días pagados	Curativas	5.901.939	7.547.209	8.440.805	8.831.870	10.819.899	12.033.526	12.310.568	108,6%	7,7%	2,3%
	Maternales	1.987.461	2.321.578	2.568.930	2.968.020	4.731.314	4.647.245	5.216.910	162,5%	10,8%	12,3%
	EGHM	958.416	1.381.377	1.994.615	1.243.007	358.406	406.416	530.412	-44,7%	2,7%	30,5%
	S/Clasificar	5.204	11.046	12.299	10.856	7.245	8.112	7.666	47,3%	7,1%	-5,5%
	Total	8.853.020	11.261.210	13.016.649	13.053.753	15.916.864	17.095.299	18.065.556	104,1%	7,5%	5,7%
Gasto en SIL (mill \$ de dic 2015)	Curativas	\$ 161.232	\$ 200.360	\$ 236.621	\$ 281.177	\$ 380.483	\$ 416.108	\$ 420.102	160,6%	10,2%	1,0%
	Maternales	\$ 48.554	\$ 60.035	\$ 69.036	\$ 93.712	\$ 164.714	\$ 161.825	\$ 178.430	267,5%	14,6%	10,3%
	EGHM	\$ 21.510	\$ 32.079	\$ 50.089	\$ 38.485	\$ 13.050	\$ 14.810	\$ 18.596	-13,5%	7,5%	25,6%
	S/Clasificar	\$ 133	\$ 303	\$ 348	\$ 350	\$ 257	\$ 297	\$ 274	106,4%	10,5%	-7,9%
	Total	\$ 231.429	\$ 292.776	\$ 356.095	\$ 413.724	\$ 558.504	\$ 593.041	\$ 617.401	166,8%	10,5%	4,1%

Fuente: Superintendencia de Salud.

### Anexo 2 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL de Cargo Isapre 2005-2015

Variables	2005	2007	2009	2011	2013	2014	2015	Variaciones			
								2005-2015	Promedio	2014-2015	
LM Autorizadas	Curativas	665.977	810.565	832.006	838.370	1.046.363	1.087.040	1.151.146	72,9%	5,8%	5,9%
	Patologías del embarazo	34.938	40.867	44.045	41.117	48.947	49.452	48.397	38,5%	3,5%	-2,1%
	Reclamadas	166.600	213.284	256.084	288.833	289.705	428.583	497.090	198,4%	12,4%	16,0%
	Total	867.515	1.064.716	1.132.135	1.168.320	1.385.015	1.565.075	1.696.633	95,6%	7,0%	8,4%
	Días pagados	Curativas	4.112.071	5.026.216	5.032.697	5.153.646	6.584.045	6.618.912	6.963.082	69,3%	5,6%
Patologías del embarazo	403.570	465.494	504.140	462.903	538.148	533.656	528.042	30,8%	2,9%	-1,1%	
Reclamadas	1.386.298	2.055.499	2.903.968	3.215.321	3.697.706	4.880.958	4.819.444	247,6%	14,1%	-1,3%	
Total	5.901.939	7.547.209	8.440.805	8.831.870	10.819.899	12.033.526	12.310.568	108,6%	7,7%	2,3%	
Gasto en SIL (mill \$ de dic 2015)	Curativas	\$ 120.891	\$ 142.664	\$ 153.717	\$ 180.329	\$ 257.065	\$ 262.631	\$ 265.682	119,8%	8,4%	1,2%
	Patologías del embarazo	\$ 9.472	\$ 11.076	\$ 13.307	\$ 14.491	\$ 19.174	\$ 19.413	\$ 18.531	95,6%	7,2%	-4,5%
	Reclamadas	\$ 30.868	\$ 46.620	\$ 69.597	\$ 86.357	\$ 104.245	\$ 134.065	\$ 135.889	340,2%	16,9%	1,4%
	Total	\$ 161.232	\$ 200.360	\$ 236.621	\$ 281.177	\$ 380.483	\$ 416.108	\$ 420.102	160,6%	10,2%	1,0%

Fuente: Superintendencia de Salud.

### Anexo 3 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL de Cargo FUPF 2005-2015

Variables	2005	2007	2009	2011	2013	2014	2015	Variaciones			
								2005-2015	Promedio	2014-2015	
LM Autorizadas	Maternales	37.122	40.400	45.325	50.874	75.726	75.564	84.402	127,4%	8,9%	11,7%
	EGHM	85.133	112.533	151.468	102.280	45.930	51.681	63.344	-25,6%	2,4%	22,6%
	Total	122.255	152.933	196.793	153.154	121.656	127.245	147.746	20,9%	3,4%	16,1%
Días pagados	Maternales	1.987.461	2.321.578	2.568.930	2.968.020	4.731.314	4.647.245	5.216.910	162,5%	10,8%	12,3%
	EGHM	958.416	1.381.377	1.994.615	1.243.007	358.406	406.416	530.412	-44,7%	2,7%	30,5%
	Total	2.945.877	3.702.955	4.563.545	4.211.027	5.089.720	5.053.661	5.747.322	95,1%	7,2%	13,7%
Gasto en SIL (mill \$ de dic 2015)	Maternales	\$ 48.554	\$ 60.035	\$ 69.036	\$ 93.712	\$ 164.714	\$ 161.825	\$ 178.430	267,5%	14,6%	10,3%
	EGHM	\$ 21.510	\$ 32.079	\$ 50.089	\$ 38.485	\$ 13.050	\$ 14.810	\$ 18.596	-13,5%	7,5%	25,6%
	Total	\$ 70.064	\$ 92.114	\$ 119.125	\$ 132.197	\$ 177.764	\$ 176.635	\$ 197.026	181,2%	11,2%	11,5%

Fuente: Superintendencia de Salud.

### Anexo 4 Tasa de Uso de LM Tramitadas por cada 100 Cotizantes 2005-2015

Sexo	2005	2007	2009	2011	2013	2014	2015	Variaciones		
								2005-2015	Promedio	2014-2015
Curativas	71,4	83,1	83,7	78,7	84,2	84,4	86,5	21,2%	2,0%	2,6%
Maternales	12,8	12,8	14,0	14,8	19,5	18,4	19,6	53,5%	4,7%	6,6%
EGHM	31,1	37,2	47,8	34,3	12,9	13,6	16,0	-48,4%	-1,6%	17,9%
Total	83,5	96,9	100,6	92,2	93,9	94,2	97,7	17,0%	1,7%	3,7%

Fuente: Superintendencia de Salud.

**Anexo 5**  
**Distribución de Licencias Curativas Tramitadas y Autorizadas según Grupo**  
**Diagnóstico por Sexo en el Sistema Isapres**  
**(Enero- diciembre 2015)**

Código	Enfermedades	2015							
		N° licencias tramitadas				N° licencias autorizadas			
		Masculino	Femenino	Total	Distribución	Masculino	Femenino	Total	Distribución
A00-B99	Infecciosas y parasitarias	55.695	53.166	108.861	7,8%	52.593	50.840	103.433	8,6%
C00-D48	Tumores (neoplasias)	17.511	19.466	36.977	2,6%	15.995	18.044	34.039	2,8%
D50-D89	De la sangre y de los órganos hematopoyéticos	613	1.113	1.726	0,1%	542	981	1.523	0,1%
E00-E90	Endocrinas, nutricionales y metabólicas	4.596	5.467	10.063	0,7%	4.073	5.027	9.100	0,8%
F00-F99	Trastornos mentales y del comportamiento	102.671	175.303	277.974	19,8%	65.768	106.217	171.985	14,3%
G00-G99	Sistema nervioso	14.378	19.863	34.241	2,4%	12.202	17.770	29.972	2,5%
H00-H59	Del ojo y sus anexos	10.300	7.918	18.218	1,3%	9.662	7.481	17.143	1,4%
H60-H95	Del oído y de la apófisis mastoides	8.747	11.346	20.093	1,4%	7.890	10.521	18.411	1,5%
I00-I99	Sistema circulatorio	17.767	8.816	26.583	1,9%	15.948	7.950	23.898	2,0%
J00-J99	Sistema respiratorio	122.628	150.158	272.786	19,4%	115.739	143.865	259.604	21,6%
K00-K93	Sistema digestivo	53.606	48.060	101.666	7,2%	50.131	45.745	95.876	8,0%
L00-L99	De la piel y del tejido subcutáneo	8.766	6.018	14.784	1,1%	7.970	5.572	13.542	1,1%
M00-M99	Sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	126.306	93.231	219.537	15,6%	105.953	79.292	185.245	15,4%
N00-N99	Sistema genitourinario	16.277	30.436	46.713	3,3%	14.987	28.451	43.438	3,6%
O00-O99	Embarazo, parto y puerperio	43	46.470	46.513	3,3%	38	43.165	43.203	3,6%
P00-P96	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	86	327	413	0,0%	71	301	372	0,0%
Q00-Q99	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	835	915	1.750	0,1%	752	808	1.560	0,1%
R00-R99	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos	18.271	23.508	41.779	3,0%	16.242	21.285	37.527	3,1%
S00-T98	Traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias causas externas	73.021	32.079	105.100	7,5%	64.871	29.017	93.888	7,8%
V01-Y98	Causas externas de morbilidad y de mortalidad	3.489	3.747	7.236	0,5%	3.338	3.646	6.984	0,6%
Z00-Z99	Factores que influyen en estado de salud y contacto con los serv. de salud	2.276	7.505	9.781	0,7%	1.938	6.704	8.642	0,7%
	Sin clasificar	59	119	178	0,0%	52	106	158	0,0%
	<b>Total</b>	<b>657.941</b>	<b>745.031</b>	<b>1.402.972</b>	<b>100,0%</b>	<b>566.755</b>	<b>632.788</b>	<b>1.199.543</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Superintendencia de Salud.